



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 3E045J0T66614G6R1DD7



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
SSS1810286

Fecha del Documento
24-07-24 13:41

Asunto

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Negociado destinatario

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA (EXP. 2024/19C)

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se procedió a la apertura de las ofertas económicas formuladas por las empresas en la mesa de contratación celebrada el 5 de julio de 2024, y la mesa de contratación consideró que las proposiciones económicas presentadas por las empresas Auren Consultores SP, S.L.P y Sociocoop Al detall, coop.v._se hayan incursas en presunción de anormalidad conforme a lo previsto en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85 del RGLCAP (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) al que se remite la cláusula 2.12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Se solicitó a los licitadores que justificaran razonada y detalladamente las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a alguno de los siguientes valores, según el art. 149.4 LCSP:

- a) el ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción,
- b) las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- d) el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de La referida Ley,
- e) o la posible obtención de una ayuda de Estado.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3E045J0T66614G6R1DD7



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
SSS18I0286

Fecha del Documento
24-07-24 13:41

1.- Justificación de la oferta presentada por Auren Consultores SP, S.L.P.

Auren Consultores SP, S.L.P presenta un informe de justificación de la oferta económica con fecha 11 de julio de 2024 en el que alegan la presentación de la oferta en 30,00€ más IVA en base a los siguientes argumentos:

- a) Experiencia de la entidad en proyectos similares, que supone un ahorro y simplificación del proceso de prestación del servicio en todas sus fases, lo que implica una condición favorable para la ejecución del contrato, puesto que se dispone de materiales previos y metodologías ya contrastadas.
- b) Análisis de costes: que incluyen la información del cumplimiento del convenio aplicable, la imputación de costes indirectos y el beneficio industrial.

Por la documentación aportada se considera que la justificación efectuada por **Auren Consultores SP, S.L.P** explica satisfactoriamente el nivel del precio propuesto y el respeto de las obligaciones en materia social o laboral, y que, por lo tanto la oferta puede ser cumplida conforme a los parámetros establecidos en el pliego.

2.- Justificación de la oferta presentada por Sociocoop Al detall, coop.v.

Sociocoop Al detall, coop.v. presenta un informe de justificación de la oferta económica con fecha 12 de julio de 2024 en el que alegan la presentación de la oferta en 28,16€ más IVA en base a los siguientes argumentos:

- c) Experiencia en proyectos de similar alcance, por lo que disponen de un conocimiento exhaustivo de los costes asociados a la prestación de los servicios previstos y han sido contemplados en la oferta económica realizada.
- d) La posesión de dispositivos propios para la realización del servicio.
- e) La obtención de ayudas del estado
- f) Análisis de costes: incluye la información del cumplimiento del convenio aplicable, los desplazamientos, costes indirectos y beneficio industrial.

Por la documentación aportada se considera que la justificación efectuada por **Sociocoop Al detall, coop.v.** explica satisfactoriamente el nivel del precio propuesto y el respeto de las obligaciones en materia social o laboral, y que, por lo tanto la oferta puede ser cumplida conforme a los parámetros establecidos en el pliego.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1.- Por mejor oferta económica sobre el precio de la hora (hasta 49 puntos).



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3E045J0T66614G6R1DD7**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
SSS18I0286

Fecha del Documento
24-07-24 13:41

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más baja, 0 puntos a las ofertas que igualen el precio máximo por hora de servicio y al resto de ofertas la puntuación que corresponda en aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$Puntos = \frac{Oferta\ económica\ más\ baja}{Oferta\ económica\ a\ valorar} * 49$$

- Auren Consultores SP, S.L.P.: 30,00€/hora (IVA excluido)

$$Puntos = \frac{28,16€/hora}{30,00€/hora} * 49 = 45,99 \text{ puntos.}$$

- Sociocoop Al detall, coop.v.: 28,16 €/hora (IVA excluido)

$$Puntos = \frac{28,16€/hora}{28,16€/hora} * 49 = 49 \text{ puntos.}$$

- ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L.: 34,50 €/hora (IVA excluido)

$$Puntos = \frac{28,16\ €/hora}{34,50€/hora} * 49 = 39,99 \text{ puntos.}$$

2.- Experiencia de los profesionales adscritos a la ejecución del contrato en investigación con el colectivo de la infancia, adolescencia y familia (Hasta 3 puntos).

En concreto, se valorarán los trabajos redactados por los profesionales que se vayan a adscribir a la ejecución del acuerdo marco y de los contratos en él basados que hayan sido redactados desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, otorgándose 1 punto por cada trabajo que haya sido redactado por cualquiera de los profesionales que se vayan a adscribir a la ejecución del acuerdo marco y de los contratos en él basados.

	Nº TRABAJOS REDACTADOS POR LOS PROFESIONALES QUE SE VAYAN A ADSCRIBIR AL CONTRATO (HASTA 3)
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	3
SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V.	1
ZIES-INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS APLICADOS S.L.	3

3.- Reducción del plazo máximo para la realización del borrador (parte A) de los diagnósticos locales de la situación de la infancia y la juventud (Hasta 4 puntos).



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3E045J0T66614G6R1DD7



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
SSS1810286

Fecha del Documento
24-07-24 13:41

Según se prevé en el PPTP, para la entrega del borrador previo de cada uno de los Diagnósticos concretos correspondiente a cada localidad el consultor dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales desde la adjudicación del correspondiente contrato basado. De tal forma que, se valorará la reducción del plazo máximo de 30 días naturales desde la adjudicación del correspondiente contrato basado para la realización del borrador (parte A) de los diagnósticos en aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$Puntos = \frac{\text{Plazo de ejecución (en días) más bajo presentado por los licitadores}}{\text{Plazo de ejecución (en días) presentado por el licitador a valorar}} * 4$$

A todos aquellos licitadores que no oferten reducción del plazo máximo para la realización del borrador (parte A) de los diagnósticos locales de la situación de la infancia y la juventud, es decir, el plazo para su elaboración sea el máximo previsto en el Pliego de 30 días naturales, se les otorgará 0 puntos.

- Auren Consultores SP, S.L.P.: ofrece reducción en 10 días

$$Puntos = \frac{\text{Plazo de ejecución más bajo 20 días}}{20 \text{ días}} * 4 = 4 \text{ puntos.}$$

- Sociocoop Al detall, coop.v.: ofrece reducción en 30 días, que es el plazo máximo según el PPT para la realización del borrador, por lo que se entiende que la oferta no puede ser cumplida, correspondiéndole 0 puntos.

- ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L.: ofrece reducción en 10 días

$$Puntos = \frac{\text{Plazo de ejecución más bajo 20 días}}{20 \text{ días}} * 4 = 4 \text{ puntos.}$$

4.- Reducción del plazo máximo para la entrega del diagnóstico definitivo y la documentación de apoyo (parte B) (Hasta 4 puntos).

Según se prevé en el PPTP, para la entrega de Diagnósticos concretos correspondiente a cada localidad y la documentación de apoyo, el consultor dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales desde la notificación al consultor por parte de la Diputación de Palencia de la revisión del borrador. De tal forma que, se valorará la reducción del plazo máximo de 30 días naturales desde la notificación al consultor por parte de la Diputación de Palencia de la revisión del borrador (parte B) de los diagnósticos en aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$Puntos = \frac{\text{Plazo de ejecución (en días) más bajo presentado por los licitadores}}{\text{Plazo de ejecución (en días) presentado por el licitador a valorar}} * 4$$

A todos aquellos licitadores que no oferten reducción del plazo máximo para la entrega de Diagnósticos concretos correspondiente a cada localidad y la documentación de apoyo al consultor (parte B), es decir, el plazo para su entrega sea el máximo previsto en el Pliego de 30 días naturales, se les otorgará 0 puntos.

- Auren Consultores SP, S.L.P.: ofrece reducción en 10 días.

$$Puntos = \frac{\text{Plazo de ejecución más bajo 20 días}}{20 \text{ días}} * 4 = 4 \text{ puntos.}$$



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3E045J0T66614G6R1DD7**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
SSS1810286

Fecha del Documento
24-07-24 13:41

- Sociocoop Al detall, coop.v.: ofrece reducción en 30 días, que es el plazo máximo según el PPT para la entrega del diagnóstico y la documentación definitiva, por lo que se entiende que la oferta no puede ser cumplida, correspondiéndole 0 puntos.

- ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L.: ofrece reducción en 10 días.

$$Puntos = \frac{\text{Plazo de ejecución más bajo 20 días}}{20 \text{ días}} * 4 = 4 \text{ puntos.}$$

RESUMEN PUNTUACIONES:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULA	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V.	ZIES-INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS APLICADOS S.L.
Mejor oferta económica sobre el precio de la hora (hasta 49 puntos)	45,99	49	39,99
Experiencia de los profesionales adscritos a la ejecución del contrato en investigación con el colectivo de la infancia, adolescencia y familia (Hasta 3 puntos).	3	1	3
Reducción del plazo máximo para la realización del borrador (parte A) de los diagnósticos locales de la situación de la infancia y la juventud (Hasta 4 puntos).	4	0	4
Reducción del plazo máximo para la entrega del diagnóstico definitivo y la documentación de apoyo (parte B) (Hasta 4 puntos).	4	0	4
TOTAL =	56,99	50	50,99